

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

P R E S E N T E:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como lo dispuesto por los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015; se les **CONVOCA** a la primera sesión ordinaria del mes de junio del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 horas del día 17 de junio del año 2016**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de fechas 19 y 29 de abril, así como 23 de mayo del año 2016, respectivamente.

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.

A) Oficio número 05.095/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando el Jardín de Niños "Francisco I. Madero" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.**

B) Oficio número 05.096/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando la escuela primaria "Hermina y Dionicio Vargas" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.**

C) Oficio número 05.097/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando el Jardín de Niños "Fernando Montes de Oca" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.**

D) Oficio número 05.098/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando la escuela primaria "José Antonio Torres" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.**

E) Oficio número 05.099/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando el Jardín de Niños "442 Luis Ahumada Medina" en el territorio del Municipio de



Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.**

F) Oficio número 05.100/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando la escuela primaria con dos turnos "José Vasconcelos y Justo Sierra" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.**

G) Oficio número 05.101/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando la escuela secundaria "19 Gregorio Torres Quintero" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.**

H) Oficio número 05.102/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando la escuela primaria con dos turnos "1117 y 1123 Rafael Ramírez" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.**

I) Oficio número 05.103/2016, suscrito por el Maestro José Ocegueda Arreguín, Director de Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en donación o en comodato un predio, donde se encuentra construido y funcionando el Jardín de Niños con dos turnos "Francisco González León y José María Arreola" en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDICILICIA DE EDUCACIÓN.**

J) Oficio número DGOP-TZ-0737/2016, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante el cual solicita al Pleno de este Ayuntamiento, la revisión y autorización de la adquisición de las superficies afectadas por la obra denominada "Construcción del nodo vial del entronque Avenida Concepción - Camino Unión del Cuatro, a la altura de las vías del tren, en la localidad de Concepción del Valle". **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE CALLES Y CALZADAS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO COADYUVANTE.**

K) Escrito número 086/2016, suscrito por la L.A.E. Baudelio Gmo. Torres Martínez, Presidente del Condominio Industrial Siglo 21, A.C., mediante el cual solicita la colaboración de este Ayuntamiento, para que modifique su reglamentación para que a todos los condóminos que se instalen en Parques Industriales se les solicite una carta de anuencia para poder renovar sus licencias municipales. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTE.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, así como a la de Administración Pública, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se expiden Disposiciones Administrativas Internas para los Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco.

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, así como la de Promoción Económica, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general

y en lo particular, del DECRETO por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

3.- Dictamen suscrito por la Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, así como la de Vialidad y Transporte, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 Tlajomulco, en sustitución del Plan Municipal de Desarrollo para el Gobierno Municipal 2012-2015, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 05 de marzo del año 2013, bajo el volumen IV, publicación VIII.

4.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 04 "Totoltepec", Distrito Urbano 06 "El Tecolote" y Distrito Urbano 14 "Santa Fe", así como la aprobación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 05 "Buenavista".

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dación en pago ofrecida por "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", de dos inmuebles que se ubican en el fraccionamiento Santa Fe, con una superficie de 1,069.00 metros cuadrados y 1,003.93 metros cuadrados, respectivamente.

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir **VOTO FAVORABLE**, relativo al proyecto de decreto número 25839/LXI/16 que reforma los artículos 13 y 55 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco.

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir **VOTO FAVORABLE**, relativo al proyecto de decreto número 25841/LXI/16 que reforma la fracción III del apartado A del artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco.

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la transferencia de \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 moneda nacional), para el pago de la ejecución 06 obras públicas en nuestro Municipio, en el marco del Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI).

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice la modificación al punto de acuerdo 049/2016, en el cual se aprobó la ejecución de seis obras públicas, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas.

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública en el canal "Las Pintas", consistente en el suministro y colocación de defensa



metálica galvanizada de tres crestas con poste intermedio en el camino a El Zapote y sus entronques, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales.

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 56,600.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL103179/12EMOC12; para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "HACIENDA MIRAGE".

12.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva del Título de Concesión número 08JAL137581/12EDOC10, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga la concesión de zona federal con una superficie de 4,462.81 metros cuadrados, ubicada en el fraccionamiento "La Loma II".

13.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; apruebe y autorice la implementación de un operativo de inspección y vigilancia, a través de la Dirección General de Inspección y Vigilancia Municipal, para combatir la venta de comida chatarra por parte del comercio ambulante en las afueras de los Centros Educativos ubicados en el territorio municipal.

14.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal ABC y Rezago Educativo 2016", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus Reglas de Operación.

15.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2016", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus Reglas de Operación.

16.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo de revisión y actualización de los planes parciales de desarrollo urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito 01 "Tlajomulco Centro" y Distrito 03 "El Palomar", así como su puesta a consulta pública, de conformidad a lo dispuesto por la fracción III del artículo 123 en correlación con el artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, reformado.

17.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa Dal Sur, S.A. de C.V. permutar el valor de la urbanización, equipamiento y construcción de las áreas de cesión para destinos que le corresponde otorgar al Municipio, derivado de la acción urbanística privada ubicado en la Carretera Guadalajara - Morelia frente al Fraccionamiento Valle de

las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

18.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio y los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, para que se asigne y transfiera a este gobierno municipal, recursos financieros, para la ejecución de 03 tres obras, del recurso contemplado del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, para el Ejercicio Fiscal 2016.

19.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Donación de dos patrullas a favor del Municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco, para apoyarle ante la carencia de parque vehicular en dicho Municipio y colaborar en el tema de seguridad pública.

VI.- Asuntos Generales.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 15 DE JUNIO DE 2016.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESIDENCIA


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

LIC. ERIK JUAN EL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección General de Coordinación de Asesores.
c.c.p. Tesorero Municipal.
c.c.p. Dirección General de Transparencia.
c.c.p. Secretario Particular.
c.c.p. Director de Comunicación Social.
c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas.
ALRP

